



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 697/23-24- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 697/23-24- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ALONSO SOLEDAD ANTONIA, *REPRODUCCIÓN DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM AL FILÓSOFO E HISTORIADOR JULIO GODIO, POR SUS APORTES AL ESTUDIO DEL MUNDO DEL TRABAJO NACIONAL E INTERNACIONAL.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### **PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### **LEY**

Artículo 1°: Declárese Personalidad Destacada post mortem de la provincia de Buenos Aires, **en el marco de lo normado por el Artículo 5° de la Ley N° 14.622**, al filósofo e historiador Julio Godio por sus aportes al estudio del mundo del trabajo nacional e internacional.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 697/23-24- 0

### FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que corresponde aprobar con modificaciones el presente proyecto por las razones que se detallan en sus fundamentos. En efecto, de su lectura surge que Julio Godio nació en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, donde estudió Filosofía en la Universidad Nacional con sede en la mencionada ciudad. En el año 1974 debió exiliarse en Venezuela amenazado por la Triple "A". Ello no le impidió trabajar como investigador en la Universidad de Glasgow y de Ámsterdam. Posteriormente, en el año 1994 regresó a la Argentina después de trabajar varios años en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es autor de varias obras dedicadas a la historia del movimiento obrero argentino y latinoamericano. Sin perjuicio de la razones expuestas, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por razones inherentes a la técnica legislativa, en el caso, relativas a la inclusión del marco normativo invocado.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 697/23-24- 0

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: RASQUETTI AYELEN ITATÍ .

Dip . Vocal: KANE GUILLERMO .

**SALA DE COMISIÓN, martes 21 de mayo de 2024.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 697/23-24- 0**



**Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA**



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



La Plata 11 de Junio de 2024.

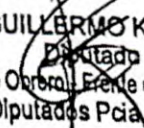
A la Señora Presidenta de  
la Comisión de Asuntos  
Culturales

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de informarle que en los expedientes incorporados en el orden del día de la reunión de Diputados/as de la Comisión de Asuntos Culturales del día 21 de Mayo del año 2024, por un error involuntario firmé aprobando el despacho referido al expediente D-697/23-24-0 cuando en realidad al momento de su votación me encontraba ausente.

En virtud de ello, solicito se deje constancia en el expediente mencionado en el párrafo anterior.

Saludo a Ud. atentamente

  
GUILLERMO KANE  
Diputado  
Partido Obrero, Frente de Izquierda  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.